





B2. Desplazado fuera de su centro el personal docente que se relaciona (en su especialidad o área o en otra especialidad o área). Indicar si es con carácter voluntario o forzoso.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO CUERPO	CÓDIGO ESPECIALIDAD	CARÁCTER

B3. Desplazado a otro centro de la localidad o zona educativa (solo en los supuestos de centros afectados por fusión, desdoble, desglose o por traslado o supresión de enseñanzas):

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO CUERPO	CÓDIGO ESPECIALIDAD	CÓD. NUEVO CENTRO

B4. Opta por la supresión del puesto definitivo el personal docente que se relaciona:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO CUERPO	CÓDIGO ESPECIALIDAD

A continuación, se comunica a quienes han resultado desplazados de su centro (salvo el personal del subapartado B3), o suprimidos, que vienen obligados a participar en la adjudicación de destinos provisionales para el curso 2020/2021, en el plazo establecido en la Resolución de 15 de junio de 2020, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos o, en su caso, EN LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES al de la fecha de la presente acta.

**ALEGACIONES QUE SE PRESENTAN.**

Se adjuntan a esta acta las alegaciones formuladas por el siguiente personal docente afectado:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO CUERPO	CÓDIGO ESPECIALIDAD

Y para la debida constancia se firma la presente acta en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ dos mil veinte. (\*)

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: \_\_\_\_\_

Vº Bº  
EL INSPECTOR O INSPECTORA DE REFERENCIA,

Fdo.: \_\_\_\_\_

(\*) La presente acta se remitirá, en el plazo de 24 horas, al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Delegación Territorial correspondiente.